



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de julio de 2022
Español
Original: inglés
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2022

6 a 9 de septiembre de 2022

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Libia

Resumen

El documento del programa para Libia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 2.652.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 62.700.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2023 y 2025.

* E/ICEF/2022/22.



Justificación del programa

1. Libia es un país de renta media-alta que ha sufrido una serie de perturbaciones políticas y económicas desde la revolución de 2011. Tras un largo período de fragmentación política y casi dos años de conflicto armado, en octubre de 2020 se alcanzó un acuerdo de alto el fuego que en marzo de 2021 dio paso al Gobierno de Unidad Nacional. Las elecciones nacionales previstas para diciembre de 2021 se aplazaron. El impacto combinado de la inestabilidad política, el conflicto armado, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el bloqueo petrolero provocó un deterioro económico, y el producto interno bruto per cápita se redujo de 12.065 dólares en 2010 a 3.699 dólares en 2020¹. Las elevadas tasas de desempleo, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, y la fuerte dependencia de los hidrocarburos para el crecimiento económico plantean importantes desafíos.

2. Libia no ha adoptado un presupuesto nacional unificado desde 2014, lo que ha provocado una baja inversión pública en servicios esenciales y retrasos en el pago de los salarios de los funcionarios. La disminución constante de la calidad de los servicios básicos y del acceso a los mismos agrava la vulnerabilidad de los hogares, lo que se traduce en una mayor dependencia de estrategias de afrontamiento negativas.

3. La población de Libia está creciendo y en 2021 se estimó en casi 7 millones de habitantes, de los que el 52 % son menores de 25 años, el 31 % son menores de 15 años y el 11 % son menores de 5 años². En este árido país situado en el desierto del Sáhara, en 2020 aproximadamente el 81 % de la población vivía en entornos urbanos³. Entre los grupos más vulnerables se encuentran los desplazados internos (3 %)⁴ y los migrantes y solicitantes de asilo (9 %)⁵. En 2019, el índice de desigualdad de género era de 0,252, en comparación con la media mundial de 0,439, lo que refleja una desigualdad en materia de salud reproductiva y empoderamiento y en el mercado laboral⁶.

4. El Gobierno presentó un informe nacional sobre el examen periódico universal en 2020, los informes tercero y cuarto combinados del Estado parte al Comité de los Derechos del Niño en 2021 (pendientes de examen) y su primer examen nacional voluntario al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en 2020. El informe para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer lleva pendiente desde 2014.

5. A pesar de que se han realizado algunos logros, el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacia los compromisos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño se ha visto afectado por la fragmentación y las deficiencias de las políticas sectoriales, por la ausencia de un plan nacional de desarrollo integral y por la importante escasez de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia.

¹ Valores obtenidos en el sitio web de Macrotrends (www.macrotrends.net), consultado el 9 de diciembre de 2021.

² Oficina de Estadística, "Estimación de la población por regiones de 2021", 2021.

³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Porcentaje de población residente en zonas urbanas a mitad de año, 1950-2050.

⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), "IDP and Returnee Report", Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, ronda 38, julio a septiembre de 2021, Ginebra, 2021.

⁵ *Ibid.*

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informes sobre desarrollo humano*, índice de desigualdad de género (<https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII>), consultado el 25 de mayo de 2022.

6. Las continuas perturbaciones económicas interrelacionadas entre sí han afectado gravemente a los hogares y están frenando el progreso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. Los datos disponibles apuntan a un aumento constante de la pobreza multidimensional, sobre todo entre los más vulnerables, y en 2014 un 36,4 % de los niños eran pobres en tres o más dimensiones⁷. La tasa de pobreza multidimensional correspondiente a los niños de las zonas rurales era un 6,2 % superior⁸. La prestación universal por hijo a cargo se suspendió en 2014 y se reactivó en 2021, pero la implantación ha sido lenta y la cobertura limitada.

7. Los progresos de Libia hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 3 han sido limitados. En el último decenio se ha producido un deterioro de la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los servicios de atención primaria de salud y nutrición que afecta a la salud de los niños, los adolescentes y las mujeres. Las deficiencias en materia de políticas y la escasa disponibilidad de datos y sistemas de vigilancia de la morbilidad afectan a la prestación efectiva de los servicios. Las deficiencias infraestructurales, la escasez de medicamentos y suministros y las graves carencias de recursos humanos son evidentes en todo el sistema⁹. En 2020, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se estimó en 11,1 por cada 1.000 nacidos vivos¹⁰. La pandemia de COVID-19 añadió una tensión adicional al ya frágil sistema sanitario. En marzo de 2022, solo el 16 % de la población había recibido dos dosis de la vacuna contra la COVID-19¹¹. Las estimaciones mundiales para 2020 indican que la cobertura vacunal contra el sarampión es del 72 %¹². Las estimaciones recientes sobre nutrición son preocupantes: para los niños menores de 5 años, la tasa de retraso del crecimiento es del 44 %, la de emaciación es del 10 % y la de sobrepeso es del 25 %¹³.

8. Los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5 y 16 se han estancado durante los últimos años: los niños más vulnerables se ven privados de una educación primaria de calidad, muchos adolescentes y jóvenes no disponen de oportunidades de aprendizaje y desarrollo de aptitudes y la mayoría de los niños de entre 3 y 5 años carecen de oportunidades de aprendizaje temprano. Debido a la ausencia de un sistema de información sobre la gestión educativa, no se dispone de estadísticas nacionales sobre educación. Antes de 2011, Libia tenía una tasa bruta de matriculación escolar de 110 para la educación primaria y de 93 para la secundaria. En 2021, aproximadamente el 18 % de las familias tenían al menos un hijo sin escolarizar¹⁴, a pesar de que la educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria son gratuitos y obligatorios. Los grupos especialmente vulnerables, como los niños con discapacidad, los desplazados internos y los no nacionales, registran tasas de no escolarización más altas, agravadas por los cierres realizados durante la pandemia de COVID-19¹⁵. Incluso antes de 2011, Libia ya se encontraba a la cola en lo relativo a la educación de calidad, ya que ocupaba los puestos 128 (para la

⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas, 2020.

⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas, 2020.

⁹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), "Libya Humanitarian Needs Overview", Nueva York, 2021.

¹⁰ Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez de las Naciones Unidas, 2020.

¹¹ Centro Nacional de Control de Enfermedades, 2021.

¹² Estimaciones de la OMS y el UNICEF sobre la cobertura vacunal nacional, 2020.

¹³ Estimaciones conjuntas sobre malnutrición infantil del UNICEF, la OMS y el Banco Mundial, 2021; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), "¿Una alimentación para el fracaso? La crisis de la alimentación infantil en los primeros años de vida", Nueva York, 2021.

¹⁴ REACH, evaluación multisectorial de las necesidades, 2021.

¹⁵ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), "Libya Migrant Report", ronda 38, julio a septiembre de 2021, Ginebra, 2021.

educación primaria) y 138 (para la educación secundaria) de un total de 139 países¹⁶. La calidad de la educación se ha deteriorado aún más debido a políticas inadecuadas, a la escasa inversión pública, a la reducida capacidad en materia de recursos humanos y a la falta de infraestructura y material escolares. La tasa de desempleo juvenil sigue siendo elevada (50,4 % entre los jóvenes de 15 a 24 años)¹⁷, en parte debido a la falta de adecuación de los planes de estudios a las necesidades del mercado laboral. La matriculación en el programa nacional de educación y formación técnica y profesional sigue siendo limitada.

9. Los avances hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 son poco significativos, ya que muchos niños y niñas carecen de protección contra la violencia, el maltrato y la explotación, incluida la violencia de género, en las escuelas, los hogares y las comunidades¹⁸. Los niños tienen un acceso limitado al conjunto de servicios gubernamentales de protección de la infancia. En 2018, el 73,4 % de los niños entrevistados (de entre 11 y 17 años) declararon haber sufrido violencia física en el año previo a la encuesta, y se señaló a los maestros como los perpetradores más frecuentes¹⁹. Los años de conflicto armado, los desplazamientos y la pandemia de COVID-19 se han cobrado un peaje psicológico en los niños: el 77,7 % de ellos afirmaron haber sido víctimas de violencia emocional²⁰, y los niños tienen una mayor probabilidad que las niñas de sufrir violencia física y psicológica²¹. Se estima que el 7,2 % de las mujeres han sufrido violencia física de pareja²². Como resultado del conflicto armado, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas considera que Libia se encuentra en una situación preocupante debido a las graves violaciones de los derechos del niño perpetradas por las partes en conflicto.

10. El derecho al agua y al saneamiento es fundamental para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. La insuficiencia de las políticas, la asignación presupuestaria y la capacidad limita el progreso hacia el desarrollo de sistemas de agua y saneamiento sostenibles, equitativos y resilientes al clima. Libia es uno de los países con mayor escasez de agua del mundo. El uso del agua no está controlado y es gratuito, lo que da lugar a un elevado malgasto. El cambio climático supone un riesgo adicional importante que agrava la escasez de agua y afecta al desarrollo y la sostenibilidad nacionales. En 2020, el 50 % de los hogares dependían del agua embotellada²³. La debilidad de los sistemas de agua, saneamiento e higiene (WASH) ha obstaculizado las gestiones encaminadas a reducir la transmisión de la COVID-19. El continuo sabotaje del Gran Río Artificial (una de las principales fuentes de agua) por parte de grupos armados y los constantes cortes de electricidad son dos de los mayores motivos de preocupación. La mala gestión de los desechos sólidos y médicos supone un riesgo para la salud, al igual que el vertido de aguas residuales sin tratar en el mar²⁴.

¹⁶ Foro Económico Mundial, *Global Competitiveness Report 2010–2011*, Ginebra, 2010.

¹⁷ Organización Internacional del Trabajo, ILOSTAT, 2022.

¹⁸ Aproximadamente 271.000 niños necesitan protección infantil humanitaria. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), "Humanitarian Response Plan Libya 2021–2022", Nueva York, 2021.

¹⁹ Centro Nacional de Control de Enfermedades/UNICEF/Coram, "Estudio sobre la violencia contra los niños en Libia", 2018.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² Liga de los Estados Árabes, "Informe de Libia para el Proyecto Panárabe de Salud de la Familia (PAPFAM)", 2014.

²³ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), "Libya Humanitarian Needs Overview", Nueva York, 2021.

²⁴ Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene, 2021.

11. Libia es desde hace mucho tiempo una ruta migratoria hacia Europa. Se calcula que en 2021 había 621.007 migrantes, de los que el 14 % eran niños y el 6 % no estaban acompañados²⁵. Los niños migrantes y solicitantes de asilo, especialmente los no acompañados y separados de sus padres y tutores, se enfrentan a riesgos de protección excepcionales²⁶, entre los que se encuentran la detención arbitraria, los obstáculos para acceder a los servicios básicos y unos elevados niveles de violencia, maltrato y explotación. En 2021, aproximadamente 6.300 migrantes y solicitantes de asilo estaban recluidos en centros de detención, de los cuales el 25 % eran niños²⁷. Las mujeres y los niños se ven afectados de forma desproporcionada por el maltrato, la explotación y las condiciones de vida deficientes en los centros de detención²⁸.

12. El programa para el país correspondiente al período 2023-2025 se elaboró en estrecha colaboración con interlocutores gubernamentales y se basa en los siguientes elementos: la evaluación del marco estratégico de las Naciones Unidas de 2020; el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2025; la evaluación del programa para el país de 2020; el análisis de la situación de los niños, los adolescentes y las mujeres en Libia de 2022; el análisis común sobre el país de las Naciones Unidas de 2021; el examen del programa de género de 2021; el *Panorama de las necesidades humanitarias* de Libia (informe "Libya Humanitarian Needs Overview") de 2021; y las recomendaciones del examen periódico universal de Libia de 2020 formuladas por el Consejo de Derechos Humanos²⁹.

13. Las enseñanzas extraídas del anterior programa para el país y los desafíos a los que se enfrentan los niños y los jóvenes ponen de relieve la importancia del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz para garantizar una respuesta a la prolongada crisis que sea sensible a los conflictos. Deben intensificarse las gestiones encaminadas a reforzar los sistemas con el fin de mejorar la prestación de servicios básicos inclusiva y con conocimiento de los riesgos, así como para respaldar el desarrollo de un sistema de protección social que responda a las perturbaciones. Reforzar las alianzas y las sinergias en lo relativo a la programación es esencial para las actividades de reconstrucción y cohesión social. La escasez de datos limita el avance hacia la elaboración de políticas con base empírica, elemento que constituye una prioridad. El UNICEF reconoce que la resiliencia al clima y la protección de los recursos hídricos son fundamentales para el desarrollo sostenible de Libia.

Prioridades y alianzas del programa

14. El programa de cooperación entre el Gobierno de Libia y el UNICEF para 2023-2025 se basa en los logros del anterior programa para Libia y respalda el progreso del país hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Está en consonancia directa con el MCNUDS para Libia para 2023-2025 y supone una contribución para este, en concreto a través de programas conjuntos como el Plan de Acción Conjunta para atender a los Niños Refugiados con el Alto Comisionado de las

²⁵ Organización Internacional para las Migraciones, "IOM Libya Migrant Report", Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, ronda 39, octubre y noviembre de 2021.

²⁶ REACH, evaluación multisectorial de las necesidades, 2021.

²⁷ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), "Libya Humanitarian Needs Overview", Nueva York, 2021.

²⁸ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), "Abuse Behind Bars: Arbitrary and unlawful detention in Libya", Nueva York, 2018.

²⁹ Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, 2020.

Naciones Unidas para los Refugiados, el programa Justicia para los Niños financiado por la Unión Europea y ejecutado junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los programas financiados por la Unión Europea que prestan apoyo a los municipios y a las poblaciones vulnerables del sur.

15. En consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025, el objetivo general del programa para el país es garantizar que, de aquí a 2025, los niños y los adolescentes de Libia, incluidos aquellos que se encuentran en situaciones más vulnerables, vean cómo sus derechos se hacen efectivos de manera progresiva en un entorno inclusivo y protector. El UNICEF contribuirá a la creación de servicios sociales equitativos y de calidad, lo que incluye los siguientes elementos: a) servicios de atención de salud y nutrición; b) educación y desarrollo de aptitudes; c) protección contra la violencia, el maltrato y la explotación; d) servicios de WASH sostenibles y resilientes al clima; y e) políticas sociales inclusivas.

16. La justificación del programa y las áreas de interés se basaron en cuatro principios: a) consulta con las partes interesadas nacionales y fijación de prioridades comunes; b) apoyo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos del niño; c) asegurar que nadie se quede atrás y reducir las desigualdades, especialmente en lo que respecta al género; y d) crear sinergias y garantizar una programación armonizada con otros organismos de las Naciones Unidas.

17. El programa para el país se basa en la siguiente teoría del cambio:

a) Si se refuerzan las capacidades nacionales para elaborar y ejecutar programas de desarrollo centrados en los niños y los adolescentes que sean de alta calidad, equitativos y con base empírica, que respondan a las cuestiones de género y que tengan en cuenta los riesgos;

b) Si se aumentan el acceso a servicios sociales esenciales resilientes a las perturbaciones para los niños, los adolescentes, las mujeres y las familias y la calidad y la equidad de estos, también en contextos humanitarios;

c) Si las comunidades, los padres o cuidadores, los niños y los adolescentes adoptan comportamientos saludables, protectores y enriquecedores y recurren a los servicios sociales básicos;

d) Los niños y adolescentes, incluidos los más vulnerables, entre los que se encuentran los niños en tránsito, verán cómo sus derechos se hacen efectivos de manera progresiva en un entorno inclusivo y protector y desarrollarán una mayor resiliencia a las perturbaciones.

18. Se presupone que el Gobierno continuará respaldando los derechos del niño. Aunque es posible que Libia siga experimentando fragilidad política y económica, el UNICEF cree que la situación de la seguridad permitirá la ejecución del programa en todo el país. Las estrategias incluidas en el presente programa se diseñaron con el objetivo de reducir y mitigar los riesgos (especialmente el impacto prolongado de la pandemia de COVID-19), la dinámica política, de seguridad, económica y medioambiental y las normas y prácticas sociales y de género perjudiciales.

19. Aprovechando la posición única del UNICEF para mejorar e impulsar programas integrados y de nexos, el programa para el país emplea siete estrategias de cambio: a) fortalecer los sistemas para, a través del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, crear unos servicios sociales básicos y una protección social que sean inclusivos y resilientes a las perturbaciones y que rindan cuentas a fin de que ningún niño se quede atrás; b) abordar las barreras estructurales que contribuyen a la

desigualdad de género; c) aprovechar las alianzas con gobiernos e instituciones internacionales, la sociedad civil, el mundo académico, los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y organismos de las Naciones Unidas para respaldar soluciones innovadoras, alcanzar objetivos y llevar a cabo actividades de promoción; d) desarrollar la capacidad nacional de generación de datos y la toma de decisiones con base empírica; e) integrar la programación resiliente al clima; f) comunicarse con las comunidades (incluidos los adolescentes) y contar con su participación a la hora de configurar las acciones humanitarias y de desarrollo; y g) promover intervenciones sociales y conductuales con base empírica para facilitar cambios positivos en las normas y prácticas sociales y de género.

Salud y nutrición

20. En consonancia con el resultado 3 del MCNUDS, el UNICEF se propone garantizar que, para 2025, las niñas, los niños, los adolescentes y las mujeres tengan un mayor acceso a servicios de atención primaria de salud y nutrición de calidad, los utilicen en mayor medida y hayan adoptado prácticas saludables. Este componente del programa se ejecutará en coordinación con el Ministerio de Salud, el Centro Nacional de Control de Enfermedades, el Instituto de Atención Primaria de Salud, el Ministerio de Administración Local y socios de las Naciones Unidas, en especial con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para la ejecución de la Estrategia Nacional de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente para 2019-2023 y del Plan Nacional de Despliegue y Vacunación contra la COVID-19. Este componente del programa respaldará el cumplimiento de los artículos 6 y 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 3 y 5.

21. Este componente del programa contribuirá a mejorar la capacidad del sistema sanitario a nivel nacional y provincial por las siguientes vías: a) respaldando la elaboración, la puesta en práctica y el seguimiento de políticas de salud y nutrición maternas, neonatales, infantiles y adolescentes que respondan a las cuestiones de género, lo que incluye la creación de una estrategia nacional de nutrición para los primeros 1.000 días de vida de un bebé; b) fomentando la capacidad de recursos humanos y mejorando la coordinación y las alianzas; y c) abogando por la mejora de la financiación, la planificación y la prestación de servicios de salud y nutrición inclusivos.

22. Este componente del programa contribuirá a fortalecer los sistemas sanitarios para garantizar que a los niños menores de 5 años y a las adolescentes se les vacune contra enfermedades prevenibles y que a la población que reúna los requisitos se le vacune contra la COVID-19. Mejorar la gestión nacional de los datos será un objetivo primordial para facilitar la prestación de servicios equitativos con base empírica y la detección de los niños que se quedan atrás. El UNICEF creará capacidad humana e institucional para respaldar los servicios nacionales de vacunación y seguirá reforzando la capacidad nacional para promover la aceptación y el uso de las vacunas.

23. Este componente del programa aumentará la capacidad del sistema de atención primaria de salud para proporcionar servicios de salud y nutrición accesibles, de calidad y resilientes para niños y mujeres embarazadas y lactantes, centrándose en los más vulnerables e incluidos los entornos humanitarios. El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para que amplíe su paquete de salud primaria y nutrición, en concreto mediante los siguientes elementos: a) equipos, medicamentos y complementos nutricionales; b) gestión de datos en los centros de salud a través del Sistema de Gestión de la Información Sanitaria Distrital; c) promoción de prácticas óptimas, especialmente durante los primeros 1.000 días y el segundo decenio de vida; y d)

salud mental y escolar. El UNICEF trabajará junto con los asociados nacionales para garantizar que se apliquen las normas de atención primaria de salud y que los trabajadores sanitarios tengan los conocimientos y las competencias necesarios para proporcionar una atención de calidad estándar. El UNICEF llevará a cabo una evaluación nacional de la nutrición. Se apoyarán los enfoques de cambio social y de comportamiento y la implicación comunitaria con el fin de crear una demanda de servicios de salud y nutrición y promover normas y prácticas positivas.

Educación

24. En consonancia con el resultado 3 del MCNUDS, este componente del programa prevé que, para 2025, las niñas, los niños y los adolescentes tengan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ininterrumpidas, de calidad, inclusivas y seguras. Este componente del programa se ejecutará en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Juventud, la sociedad civil, el sector privado, partes interesadas internacionales y socios de las Naciones Unidas, en especial la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la OIM y el UNFPA. Contribuye al marco regional de preparación para la vida y educación cívica del UNICEF y al acelerador de la enseñanza para el trabajo remunerado, y ayudará al Gobierno a cumplir los artículos 19, 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño y a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

25. Este componente del programa aumentará la capacidad del sistema educativo para ofrecer a los niños oportunidades de aprendizaje resilientes, ininterrumpidas, equitativas y de calidad. Con miras a facilitar la toma de decisiones y la presupuestación con base empírica, el UNICEF y el Ministerio de Educación colaborarán en la puesta en marcha de un sistema de información sobre la gestión educativa y en la realización de un estudio sobre los niños sin escolarizar. El UNICEF apoyará la elaboración de políticas en todo el sector, por ejemplo sobre la educación a distancia nacional y la seguridad de las escuelas. Respalda y promoverá la elaboración de un plan de estudios certificado para la educación no formal y la implantación de la educación práctica para la vida dentro del plan de estudios nacional. El UNICEF contribuirá a aumentar el desarrollo profesional de los profesores y del personal escolar, entre el que se incluyen los trabajadores sociales de los centros educativos.

26. Este componente del programa aumentará la capacidad de los proveedores de educación para proporcionar a los niños una educación y un desarrollo de competencias resilientes, inclusivos y de calidad. El UNICEF mejorará el entorno de aprendizaje en una serie de escuelas seleccionadas, entre otros, mediante la rehabilitación de la infraestructura de WASH para garantizar que las instalaciones de WASH sean accesibles y respondan a las cuestiones de género, y garantizará la disponibilidad de materiales de aprendizaje esenciales. Además, proporcionará asistencia en efectivo para los niños vulnerables y respaldará la matriculación de los niños sin escolarizar, incluidos los niños en tránsito. El UNICEF trabajará con organizaciones asociadas para proporcionar a los niños más vulnerables una educación no formal certificada (equivalente al sistema formal), también en situaciones humanitarias. Se prestará apoyo a los jóvenes y adolescentes vulnerables para que accedan a programas de formación profesional y desarrollo de aptitudes que respondan a las cuestiones de género y que sean acordes al mercado laboral nacional.

Protección de la infancia

27. En consonancia con los resultados 1 y 3 del MCNUDS, este componente del programa prevé que, para 2025, las niñas, los niños y los adolescentes estén mejor protegidos contra la violencia, el maltrato, el abandono y la explotación en los

hogares, las escuelas y las comunidades y cuenten con sistemas de protección de la infancia reforzados y con unos conocimientos y unas competencias mejorados. Este componente del programa se ejecutará en coordinación con el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y otras partes interesadas nacionales y de las Naciones Unidas, en particular la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el PNUD y el UNFPA. Este componente del programa contribuirá al acelerador regional del UNICEF destinado a poner fin a la violencia contra los niños y ayudará al Gobierno a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 2, 3, 5, 18, 19, 28, 34, 36, 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño y a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16.

28. El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para la creación de servicios de protección de la infancia inclusivos y que respondan a las cuestiones de género y para desarrollar la capacidad de recursos humanos (en particular en lo relativo al personal de los servicios sociales), para crear un sistema de gestión de casos de protección de la infancia, dando continuación al apoyo prestado a las dependencias de protección familiar y de la infancia, y para establecer procedimientos de liberación para los niños en conflicto con la ley y promover alternativas a la detención. Con miras a facilitar la adopción de decisiones con base empírica, el UNICEF prestará apoyo al Gobierno para poner en práctica las políticas y para crear un sistema de gestión de la información sobre protección de la infancia. El UNICEF y sus asociados seguirán realizando un seguimiento de las violaciones graves de los derechos del niño e informando sobre ellas.

29. Este componente del programa garantizará que los niños, las comunidades y las instancias decisorias tengan un mejor acceso a los conocimientos y las competencias para prevenir la violencia, el maltrato, el abandono y la explotación, para responder a estos fenómenos y para contribuir al cambio de las normas sociales y de comportamiento. El UNICEF y sus asociados se asegurarán de que los niños, los adolescentes y sus padres reconozcan los signos de violencia, sepan cómo denunciar los casos y busquen ayuda y servicios. El UNICEF movilizará a proveedores de servicios de protección de la infancia para una mejor prevención de la violencia y las prácticas nocivas y para responder mejor a estos fenómenos.

30. El UNICEF fomentará la capacidad de los principales agentes de protección de la infancia y respaldará unos servicios de protección de la infancia inclusivos y que respondan a las cuestiones de género a través de centros comunitarios, de la gestión y la remisión de casos a servicios de protección de la infancia especializados y de servicios de justicia adaptados a los niños a nivel municipal, incluidos los niños más vulnerables, los niños en tránsito y los que se encuentran en situaciones humanitarias, con alternativas a la detención y respaldando la integración de los servicios y un mejor acceso a los servicios sociales básicos.

Agua, saneamiento e higiene (WASH)

31. En consonancia con el resultado 4 del MCNUDS, este componente del programa prevé que, para 2025, las niñas, los niños y los adolescentes tengan un mejor acceso a servicios de WASH equitativos, sostenibles, resilientes al clima y que respondan a las cuestiones de género, los utilicen mejor y vivan en un entorno seguro y saludable. Entre los asociados se encuentran el Ministerio de Recursos Hídricos, el Ministerio de Administración Local y el Ministerio de Medio Ambiente, así como los principales asociados nacionales y de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, el Banco Mundial, el PNUD y el PMA. Este componente del programa contribuirá al acelerador regional del UNICEF relativo al cambio

climático y es acorde a la Estrategia de Agua, Saneamiento e Higiene del UNICEF (2016-2030). El UNICEF apoyará al Gobierno en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 6 y 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.

32. Este componente del programa ayudará a los asociados sectoriales del Gobierno a aumentar su capacidad para legislar, financiar, planificar y coordinar iniciativas resilientes al clima con miras a unos servicios de WASH equitativos, seguros y sostenibles. El UNICEF respaldará la mejora de la coordinación entre los asociados nacionales e internacionales para crear un enfoque común y para apoyar la financiación de soluciones de WASH innovadoras. La concienciación y el cambio social y de comportamiento en lo relativo al uso responsable del agua, el cambio climático y la higiene, por ejemplo mediante la movilización de los jóvenes y las comunidades, serán estrategias clave. El UNICEF proporcionará apoyo técnico a las autoridades de WASH para la creación de capacidad y la concienciación en torno al cambio climático, la escasez de agua y cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la resiliencia del medio ambiente, y ayudará a los interlocutores gubernamentales a elaborar una estrategia de WASH, normas y políticas relacionadas con el clima nacionales que respondan a las cuestiones de género.

33. Este componente del programa respaldará los servicios de WASH de primera línea, entre otros, al mejorar la creación de capacidad y la coordinación a nivel local. Con el fin de promover el acceso a servicios esenciales de WASH que salvan vidas, el UNICEF colaborará con el Gobierno y la sociedad civil para respaldar la reparación crítica y urgente de infraestructura de WASH a nivel municipal de una manera resiliente al clima y con carácter de emergencia, lo que incluye la rehabilitación de instalaciones de WASH en las escuelas y los centros de salud, así como para proporcionar asistencia humanitaria cuando sea necesario.

Política social

34. En consonancia con el resultado 3 del MCNUDS, este componente del programa prevé que para 2025 haya más niñas, niños y adolescentes, incluidos los más vulnerables, con un acceso mejorado a servicios de protección social inclusivos a fin de reducir las privaciones infantiles. Entre los asociados se encuentran el Ministerio de Planificación, la Oficina de Estadística, la Junta Nacional de Desarrollo Económico, el PNUD y el PMA. Este componente contribuirá al acelerador regional para la protección social del UNICEF y está en consonancia con el grupo de objetivos 5 del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y con el Marco Programático Mundial de Protección Social del UNICEF de 2019. El UNICEF ayudará al Gobierno a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 2, 6 y 26 de la Convención sobre los Derechos del Niño y a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 17.

35. El UNICEF pretende aumentar la capacidad nacional para generar, analizar y utilizar datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia e información relativa a la pobreza y las privaciones infantiles con miras a fundamentar el diálogo político y las decisiones presupuestarias, entre otros, al respaldar la introducción de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS). Además, ayudará a los interlocutores gubernamentales a desarrollar capacidades y a generar datos esenciales para comprender mejor las disparidades de género y las vulnerabilidades de los niños existentes en Libia. El UNICEF llevará a cabo una promoción con base empírica para mejorar la financiación pública para la infancia destinada a servicios sociales esenciales y, a fin de contribuir al progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabajará junto con los asociados nacionales y con organizaciones de la sociedad civil con miras a aumentar la capacidad de estos

para planificar y ejecutar programas que sean equitativos y disminuyan la pobreza y la vulnerabilidad.

36. El objetivo del UNICEF es promover el desarrollo y la puesta en marcha de un sistema de protección social integral que prevenga las privaciones y vulnerabilidades y proteja a los niños frente a estas tanto antes como durante y después de las perturbaciones. El UNICEF respaldará la ejecución de la hoja de ruta estratégica sobre protección social del país y la inscripción de los niños vulnerables en los programas nacionales, entre los que se incluyen programas de becas para niños. Cuando resulte necesario, el UNICEF proporcionará asistencia humanitaria en efectivo y facilitará el acceso al sistema nacional.

Eficacia del programa

37. Este componente garantizará que el UNICEF disponga de unos recursos humanos y financieros adecuados para gestionar y supervisar el programa para el país de manera efectiva, de acuerdo con la gestión basada en los resultados. Asimismo, se proporcionarán orientación técnica y aseguramiento de la calidad en lo relativo a la planificación, la presupuestación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas y la presentación de información al respecto. Se reforzarán las prioridades transversales mediante la mejora y la ampliación de las alianzas con organismos de las Naciones Unidas, el sector privado e instituciones internacionales, entre otros, a través de la rendición de cuentas ante la población afectada, el cambio social y de comportamiento, la promoción y la comunicación y la preparación y la respuesta ante emergencias. El UNICEF presidirá el resultado 3.1 del MCNUDS con el fin de garantizar la coordinación interinstitucional en lo relativo al apoyo para la prestación de servicios básicos.

Cuadro sinóptico del presupuesto

Componente del programa	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Salud y nutrición	200	15.500	15.700
Educación	200	15.500	15.700
Protección de la infancia	200	12.000	12.200
Agua, saneamiento e higiene (WASH)	150	7.500	7.650
Política social	150	7.200	7.350
Eficacia del programa	1.752	5.000	6.752
Total	2.652	62.700	65.352

Gestión del programa y de los riesgos

38. El presente documento resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las obligaciones de rendir cuentas que incumben a los gestores nacionales, regionales y de la sede se estipulan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del UNICEF, e incluyen la

prevención de la explotación y los abusos sexuales y la sostenibilidad ambiental y social. En el marco del MCNUDS, el programa para el país se coordinará junto con el Ministerio de Planificación y se ejecutará en cooperación con las entidades gubernamentales pertinentes.

39. El UNICEF seguirá colaborando con el Gobierno y con los municipios en lo relativo a la financiación sostenible de los sectores sociales. El programa para el país tiene en cuenta los riesgos, para lo que se sirve de controles internos, gobernanza y medidas de mitigación. Los riesgos detectados para este programa incluyen la situación económica, el entorno político y de seguridad, el deterioro de los servicios esenciales, problemas relacionados con el clima, problemas de salud pública (entre ellos, la COVID-19) y un aumento significativo del número de niños en tránsito. Puesto que las deficiencias de datos afectan a la programación y a la formulación de políticas que responden a las cuestiones de género, el UNICEF dará prioridad al género a la hora de generar datos, por ejemplo a través de la MICS y del Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas, y respaldará la implantación de un sistema nacional de gestión de la información.

40. El UNICEF conservará los sistemas de gobernanza y gestión, que incluyen la administración de los recursos financieros y la gestión de los recursos humanos, entre otros, a través de la oficina exterior. Las transferencias en efectivo a asociados de la sociedad civil se llevarán a cabo de acuerdo con la política del método armonizado de transferencias en efectivo de las Naciones Unidas.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

41. La base para el seguimiento de los resultados y los productos y para el suministro de información sobre ellos será el Marco de Resultados y Recursos. Con el objetivo de fortalecer y modernizar los sistemas nacionales de recopilación, análisis, difusión, seguimiento y evaluación de datos, el UNICEF utilizará datos para mejorar el seguimiento de la situación en lo relativo a la infancia y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. El UNICEF elaborará planes de trabajo conjuntos con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y participará en los exámenes anuales junto con el Gobierno. Los asociados y los titulares de derechos contribuirán al seguimiento de los resultados y al aprendizaje a través de estos, utilizando como base informativa una mayor presencia sobre el terreno y el seguimiento por parte de terceros en zonas de difícil acceso, lo que incluye medidas para garantizar el intercambio de información con grupos vulnerables y en riesgo y las aportaciones de estos. El UNICEF realizará un seguimiento de los indicadores de resultados a través de encuestas nacionales y datos administrativos, en función de su disponibilidad, así como de los cambios en el contexto del programa y la situación de la infancia al colaborar con los sistemas nacionales para abordar las deficiencias de datos y para mejorar la generación y el uso de datos desglosados. En coordinación con el Gobierno y con organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF evaluará intervenciones concretas y realizará investigaciones específicas de acuerdo con el plan de evaluación con indicación de costos y con el plan integrado de vigilancia y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Libia y el UNICEF, 2023 a 2025

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 3, 6, 18, 19, 24, 26, 28, 29, 34, 36, 37 y 40

Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 4, 6 y 16

Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:

Resultado 1.2: para 2025, la población de Libia cuenta con una sociedad más pacífica, segura y protegida, libre de conflictos armados y respaldada por instituciones de seguridad, justicia, estado de derecho y derechos humanos unificadas y reforzadas que promueven y protegen los derechos humanos sobre la base de los principios de inclusión, no discriminación e igualdad, de conformidad con las normas internacionales, y participa en ella.

Resultado 3.1: para 2025, los habitantes de Libia, incluidos los más vulnerables y marginados, cuentan con una protección social y unos servicios sociales básicos mejorados, equitativos, inclusivos y sostenibles.

Resultado 4.1: para 2025, los habitantes de Libia, incluidos los más vulnerables y marginados, disponen de una mayor resiliencia a los impactos del cambio climático, a la escasez de agua y a la degradación del medio ambiente.

Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 3.1	Para 2025, las niñas, los niños, las adolescentes y las mujeres tienen un mayor acceso a servicios de atención primaria de salud y nutrición de calidad, los utilizan en mayor medida y han adoptado prácticas saludables.	<p>Porcentaje de lactantes sobrevivientes que han recibido a) la primera dosis y b) tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina</p> <p>B: 93 % (2021) M: 96 %</p>	Informe anual sobre la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización	Mejora de la capacidad del sistema sanitario a nivel nacional y subnacional para la aplicación de políticas equitativas y que responden a las cuestiones para los servicios de atención de salud y nutrición.	Ministerio de Salud Ministerio de Educación Instituto de Atención Primaria de Salud	200	15.500	15.700
		Alcanzar el 90 % de cobertura nacional y el 80 % en cada distrito o	Informe anual sobre la cobertura del Programa	Mejora de la capacidad del sistema sanitario para				

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>unidad administrativa equivalente para la vacunación contra el sarampión con dos dosis</p> <p>B: 96,2 % de cobertura nacional (2018) y entre el 89 % y el 98 % de cobertura en los distritos (2018)</p> <p>M: 98 % a escala nacional; 98 % en los distritos</p>	Ampliado de Inmunización, formulario de notificación conjunta	<p>garantizar que a los niños menores de 5 años y a las adolescentes se les vacune contra enfermedades prevenibles y que a la población que cumpla los requisitos se le vacune contra la COVID-19.</p> <p>Aumento de la capacidad del sistema de atención primaria de salud para proporcionar acceso a servicios de calidad y resilientes para los niños menores de 5 años, las adolescentes y las mujeres embarazadas y lactantes.</p>	<p>Organización Mundial de la Salud</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones</p>			
		<p>Porcentaje de niños menores de 5 años que padecen retraso del crecimiento</p> <p>B: 44 % (2021)</p> <p>M: 41 %</p>	Informes del Ministerio de Salud y encuesta de Seguimiento y Evaluación Normalizados del Socorro y la Transición					
Resultado 3.1	Para 2025, las niñas, los niños y los adolescentes tienen un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje inclusivas, ininterrumpidas, de calidad, pertinentes y seguras, lo que incluye el desarrollo de aptitudes.	<p>Tasa bruta de matriculación en educación primaria y en el primer ciclo de educación secundaria</p> <p>B: 98 %^a (2021)</p> <p>M: 98 %</p>	Sistema de información sobre la gestión educativa, encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)	<p>Aumento de la capacidad del sistema educativo para garantizar oportunidades de aprendizaje de calidad, ininterrumpidas y que responden a las cuestiones de género para las niñas y los niños.</p> <p>Aumento de las capacidades de los proveedores de educación para impartir una educación y un desarrollo de aptitudes de calidad, inclusivos y que</p>	Ministerio de Educación	200	15.500	15.700
		<p>Grado en que el sistema educativo es inclusivo y equitativo en cuanto al género en lo relativo al acceso a las</p>	Informes de fin de año de los asociados					

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		oportunidades de aprendizaje B: 1 (2021) M: 2		responden a las cuestiones de género para los niños y los jóvenes.				
Resultados 1.2 y 3.1	Para 2025, los niños, las niñas y los adolescentes están mejor protegidos contra la violencia, el maltrato y la explotación y disponen de sistemas de protección de la infancia reforzados y de prácticas mejoradas.	<p>Porcentaje de madres (o cuidadores principales) que piensan que el castigo físico es necesario para criar o educar a los niños B: 75 % (2021) M: 50 %</p> <p>Nivel de desarrollo del mecanismo empleado para el seguimiento de la información sobre la prestación y la derivación en lo relativo a los servicios de salud mental y apoyo psicosocial para niños y adolescentes B: puntuación: 13 + 2 = 15 (2021) M: 21 + 5 = 26</p>	<p>Encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)</p> <p>Examen de fin de año, informes trimestrales de los asociados del UNICEF</p>	<p>Mejora de la capacidad financiera e institucional del Gobierno para planificar, coordinar y gestionar los sistemas de protección de la infancia.</p> <p>Las comunidades y los proveedores de servicios destinatarios disponen de unos conocimientos y unas competencias mejorados para prevenir la violencia, el maltrato y la explotación y para responder a estos fenómenos.</p> <p>Los servicios de protección de la infancia disponen de una mayor capacidad para ofrecer servicios multisectoriales e inclusivos para las niñas y los niños que previenen, detectan y derivan la violencia y responden a este fenómeno.</p>	<p>Ministerio de Asuntos Sociales</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Dependencias de protección familiar y de la infancia</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil asociadas</p>	200	12.000	12.200
Resultado 4.1	Para 2025, las niñas, los niños y los adolescentes disponen de un acceso mejorado a servicios de WASH	<p>Porcentaje de la población que está conectada a la red pública de agua B: 65 % (2021)</p>	Informe de los interlocutores gubernamentales	Los sistemas de WASH disponen de una mayor capacidad para legislar, financiar, planificar y coordinar iniciativas	Ministerio de Recursos Hídricos	150	7.500	7.650

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
	equitativos, sostenibles, resilientes al clima y que responden a las cuestiones de género, realizan un mejor uso de estos y viven en un entorno seguro y saludable.	M: 73 % Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura B: 22 % (2020) M: 40 %	MICS, programa de seguimiento conjunto	resilientes al clima con el fin de lograr servicios de WASH equitativos, seguros y sostenibles. Los proveedores de servicios de WASH tienen una mayor capacidad para prestar servicios equitativos, transformadores en materia de género y resilientes al clima en las zonas seleccionadas para las niñas, los niños y los adolescentes.	Proyecto del Gran Río Artificial Compañía General de Agua y Aguas Residuales Centro Nacional de Control de Enfermedades Ministerio de Administración Local Ministerio de Medio Ambiente			
Resultados 1.2 y 3.1	Para 2025, las niñas, los niños y los adolescentes tienen un mejor acceso a servicios de protección social inclusivos con miras a reducir las privaciones infantiles.	Número de niños en situación de pobreza monetaria o multidimensional B: 36,4 % (2021) M: 29 % ^b	Informe sobre el análisis de la pobreza multidimensional	Aumento de la capacidad nacional para generar y utilizar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia y las privaciones infantiles con miras a fundamentar un diálogo político y unas decisiones presupuestarias con base empírica.	Oficina de Estadística - Ministerio de Planificación Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social Ministerio de Asuntos Sociales Fondo de Solidaridad Social	150	7.200	7.350
		El sistema nacional de protección social está preparado para responder a una crisis B: no consta M: no consta	Informe Anual del UNICEF	Aumento de la capacidad de los sistemas nacionales de protección social para prevenir las privaciones y vulnerabilidades y para				

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				proteger a los niños y las niñas frente a ellas tanto antes como durante y después de las perturbaciones y las épocas de tensión.	Grupo de Trabajo sobre el Efectivo y los Mercados			
	Eficacia del programa	Porcentaje de indicadores clave del desempeño que alcanzan las puntuaciones de referencia B: 82 % (2021) M: 100 %		Coordinación del programa Relaciones exteriores Planificación del seguimiento y la evaluación y enfoques transversales		1.752	5.000	6.752
Recursos totales						2.652	62.700	65.352

^a Estimación del Gobierno que se actualizará en el documento del programa para el país cuando se disponga de nuevos datos (por ejemplo, la MICS).

^b Meta acorde a la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible consistente en reducir la pobreza en un 50 % para 2030. Es posible que la meta se actualice cuando se disponga de nuevos datos.